

Actuando en lo público

Propuestas de política pública
para promover la igualdad y el
desarrollo desde el trabajo con
hombres





Actuando en lo Público

Propuestas de política pública para promover la igualdad y el desarrollo desde el trabajo con hombres

1 Edición, 2012

Mauro Antonio Vargas Urías
Coordinador de la publicación

S. Patricia Carmona Hernández
Ricardo Ayllón González
Autores

GENDES agradece a Adriana García Cruz por sus valiosas observaciones en el desarrollo de este documento.

GENDES AC
Minatitlán 34
Col. Roma
México, DF
México

GENDES, AC, es una organización de la sociedad civil sin fines de lucro ni compromisos con partidos políticos o credos religiosos que, desde 2003, realiza acciones para contribuir a la construcción de masculinidades alternativas al modelo tradicional (o machista), desde enfoques que promueven la no violencia, el afecto, la igualdad y la equidad de género. Estas aspiraciones las procuramos a través de las siguientes líneas de acción:

- Reeducando, en procesos grupales o individuales, a hombres que deciden ejercer violencia contra las mujeres, los niños o niñas, otros hombres, o contra sí mismos.
- Informando y sensibilizando a personas a través de la realización de talleres, conferencias, pláticas, procesos de capacitación y formación sobre temas relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres.
- Generando conocimiento sobre las significaciones sociales de las masculinidades, realizando investigaciones sobre las prácticas socioculturales ligadas al ejercicio de la masculinidad tradicional.

La experiencia obtenida por GENDES mediante el desarrollo de estas acciones ha derivado en un conjunto de propuestas que, desde la perspectiva de género y el trabajo con las masculinidades, podrían considerarse para instrumentarse como políticas públicas que contribuyan a la disminución de la violencia de género y de la aún extensa desigualdad entre hombres y mujeres.

Aunque en México se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres y en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, la cultura patriarcal, sustento ideológico de la violencia y desigualdad de género, se ha modificado apenas tangencialmente.

Las políticas públicas hasta ahora implementadas no han sido suficientes para detener y revertir la desigualdad y erradicar la violencia. Las leyes y reglamentos creados, las instituciones e instancias especializadas, así como las medidas de acción afirmativa, si bien han contribuido al empoderamiento parcial de algunas mujeres, parecen limitadas frente a un problema que afecta a todas las personas.

Las políticas públicas ideadas para amparar los derechos de las mujeres se han dirigido, en general, a restringir, perseguir y sancionar la actuación de los hombres. Aunque estas medidas nacieron justificadas, ponen en evidencia un supuesto, que aún implícito, parece uno de los pilares ideológicos sobre el cual se ha levantado esta política pública: los hombres no cambian. Este prejuicio determinista que homologa las posibilidades de los hombres, ha generado la ausencia o exigua presencia de políticas públicas dadoras de una oportunidad para cambiar, a partir de enfoques que favorezcan el involucramiento positivo de los hombres

en los problemas que parecen exclusivos de las mujeres.

No se trata de igualar las problemáticas de los hombres con las de las mujeres, sino de reconocer que las políticas públicas que afectan o benefician a las mujeres, involucran también a los hombres, y que incluir a los hombres en las políticas públicas de género puede beneficiar también a las mujeres.

Las prescripciones sociales de lo que “deben y no deben ser o hacer” los hombres, no sólo han derivado en privilegios para ellos, sino también en el ejercicio de rígidas y peligrosas formas de masculinidad que generan dolor y frustración, con consecuencias para todas las personas, incluyéndolos a ellos mismos. Evidenciar esta vulnerabilidad en los hombres no invierte ni busca minimizar el sentido de quiénes son las personas que han padecido en mayor medida la cultura patriarcal, solo muestra una dimensión sobre la que se puede actuar desde la política pública.

Las propuestas de política pública expuestas más adelante proceden de esa intención –la de avanzar en una cultura de igualdad entre hombres y mujeres-, y de la seguridad de que involucrando a los hombres en las cuestiones de género, se puede acortar el camino hacia esa dirección.

En este sentido estas propuestas se derivan de la experiencia obtenida desde 2003, de los resultados encontrados por investigaciones e intervenciones comunitarias realizadas por GENDES, así como de la experiencia y opinión de las y los beneficiarios de las acciones implementadas por nuestra organización y de una revisión de intervenciones y buenas

prácticas de organizaciones y gobiernos en otros países

Consideramos que la coyuntura electoral de este año es el momento propicio para incidir en la visión que hasta ahora ha definido las políticas públicas de género para que considere explícitamente a los hombres, y colocar en la agenda de los candidatos y candidatas a cargos de elección popular nuestros planteamientos.

Para ello y como evidencia de esta intención, exponemos a continuación las características y principios que delinearon la concepción de las propuestas:

- Las problemáticas que pretenden atender se relacionan estrechamente y de algún modo con la visión, que desde la masculinidad tradicional, se ha generado de los hombres en las instituciones públicas.
- Su intención o naturaleza no vulnera ningún derecho de las mujeres ni de los niños o niñas.
- No presuponen la reasignación o disminución de los recursos destinados a las políticas públicas de protección de los derechos de las mujeres.
- No promueven nuevas inequidades o desequilibrios en contra de las mujeres u hombres.

Finalmente, aspiramos a que el conjunto de propuestas que aquí se presentan, se sometan a discusión, a retroalimentación de la ciudadanía para que sean políticas públicas del gobierno entrante.

Políticas en el sector educativo

- Transversalizar la perspectiva de género, y las masculinidades alternativas en particular, en la formación de las y los educadores, los materiales pedagógicos y programas en el sistema educativo.
- Introducir el tema de género y las masculinidades en la práctica institucional, currícula y libros de texto y que existan programas de prevención y atención de la violencia de género en todos los niveles educativos.
- Facilitar la atención profesional para las infancias víctimas y generadoras de violencia, desde la perspectiva de género y respetuosa de los derechos humanos para evitar la criminalización de estas poblaciones.
- Promover vida democrática en las escuelas: educación participativa y centrada en las y los educandos y participación sustantiva de madres y padres de familia.
- Que los programas de prevención y atención de violencia de género continúen hasta la educación superior.
- Identifique los casos de violencia y les canalicen a instancias que puedan atenderles, aunque lo óptimo sería que se promoviera la prevención y la atención como una acción institucional, por ejemplo con módulos informativos contra el acoso.

Políticas en el sector salud

- Crear un programa de salud sexual y mental, (áreas en que los hombres detectan una necesidad de cuidado no cumplida) que promueva una atención con enfoque de género desde la perspectiva de las masculinidades para prevenir y atender a hombres con problemas en estos campos de la salud que tienen una alta prevalencia en el país. Este programa debe tener como eje obligatorio la sensibilización del personal en género y masculinidades para revertir la visión tradicional y sus efectos en la salud de los hombres. Una estrategia asociada son las campañas de difusión que promueva las masculinidades basadas en el autocuidado.
- Que se retome y asegure la permanencia de Programa para la Reeducción de Víctimas y Agresores en casos de Violencia de Pareja, que como se especifica en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia atiende la tarea de brindar “servicios reeducativos integrales, especializados y gratuitos al Agresor para erradicar las conductas violentas a través de una educación que elimine los estereotipos de supremacía masculina y los patrones machistas que generaron su violencia”, así mismo, es importante que se le dote de fondos para implementar estrategias de prevención concurrentes como la detección y canalización de hombres que ejercen violencia en los servicios de salud.

- En el renglón de trabajo reeducativo con generadores de violencia buscamos que se destinen recursos para llevar a cabo estos grupos, que se legisle para mandar la asistencia obligatoria en el caso de los hombres que ejercen violencia, como parte de su sentencia; que los grupos puedan ser sugeridos a los generadores fuera del ámbito de la impartición de justicia cuando la agresión sea reconocida en otras dependencias, lo que significa que varias instancias conozcan estos grupos como una opción para atender la violencia contra las mujeres, además de que se homologuen las metodologías de atención, siempre mirando a las organizaciones de sociedad civil que ya tienen experiencia en el tema.

- La implementación de este programa reeducativo con hombres que ejercen violencia significa también que las distintas dependencias involucradas en prevenir y atender la violencia de género conozcan y se formen para poder facilitar los modelos de atención

- Dentro del marco jurídico que otorga la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, GENDES considera importante que se revise y se fortalezca la actuación de los Sistemas de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de Violencia contra las Mujeres.

Políticas en la procuración y administración de justicia

- La transversalización de la perspectiva de género en el personal operativo involucrado en los procesos de procuración y administración de justicia hacen posible el cumplimiento cabal del marco jurídico contra la violencia de género. De ahí que GENDES proponga implementar capacitaciones y generar herramientas institucionales como reglamentos y protocolos de atención que tengan enfoque de género y tomen en cuenta el peso del sistema patriarcal en los procesos que llevan a cabo.

Políticas en el ámbito laboral

- Ante un contexto que favorece los intereses económicos de las empresas antes que los derechos laborales de las y los trabajadores es especialmente importante que las acciones para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los varones estén contenidas en marcos jurídicos federales.

- Para promover la participación de los varones en la crianza de sus hijos desde su nacimiento proponemos la modificación en la Ley Federal del Trabajo para crear la figura de permiso de paternidad.

- Como una manera de participar responsablemente en la crianza, alentamos la modificación de la Ley del IMSS, instancia que gestiona las guarderías, para que sean también una prestación para los padres trabajadores sin importar su estado civil.

Directorio

Mauro A. Vargas Urías
Director General y Socio Fundador

Antonio Ramírez Hernández
Socio Fundador

Ricardo Enrique Ayllón González
Coordinador de Metodología y Socio Fundador

René López Pérez
Coordinador de Gestión de Recursos

Mónica Cervantes Ramírez
Coordinadora de Desarrollo Institucional

Patricia Carmona Hernández
Coordinadora de Posicionamiento Público

Melissa Fernández Chagoya
Ignacio Lozano Verduzco
Investigadores

Rubén Guzmán López
Arturo Ascención Sosa
Facilitadores Grupo CECEVIM

Héctor Levario Rubalcava
Administrador

Jorge Pérez Orduña
Asistente Administrativo



GENDES AC
Minatitlán 34
Col. Roma Sur
México, DF
info@gendes.org.mx
gendes.org.mx